



MENDOZA, 15 DIC 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9417/10 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Fernanda Yemina OROZCO a la cátedra "Historia del Diseño II", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Fernanda Yemina OROZCO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

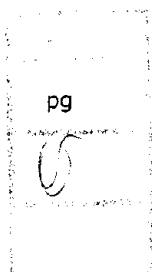
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

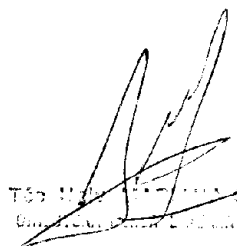
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Fernanda Yemina OROZCO (Registro N° 16.834 - D.N.I. N° 30.536.238) en la cátedra "Historia del Diseño II", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2010, autorizada por resolución N° 585/10-F.A.D.

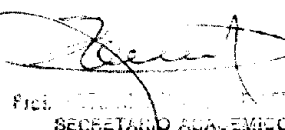
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 729




Titular de la Cátedra
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Secretario Académico
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Decano
DECANO